

DIARIO OFICIAL NUMERO 24076 MARTES 23 DE MAYO DE 1939

DECRETO NUMERO 1080 DE 1939
(mayo 13)

por el cual se aprueban una modificaciones en el Reglamento de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas y en el personal de la misma.

El Presidente de la República de Colombia,
en uso de sus atribuciones legales,

decreta:

Artículo 1° Apruébanse las siguientes modificaciones hechas al Reglamento de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas:

- a) El artículo 9° quedará así:
La Academia tendrá: Un presidente, un Vicepresidente, un Secretario general, un Tesorero y un director de la Revista;
- b) El artículo 10 quedará así:
Los cargos de Presidente; Vicepresidente y Tesorero son trienales, y los de Secretario General y Director de la Revista; vitalicios.
- c) Se adiciona el Capítulo II-Cargos Académicos- Así:
Artículo 14. B. El Director de la Revista, asesorado por un concejo de redacción, de libre nombramiento de la Academia y escogido entre sus miembros, y auxiliado del personal necesario de oficina, desempeñara el cargo de acuerdo con la orientación que juzgue más conveniente y dentro del plan que se ha llevado en la publicación de los dos primeros volúmenes, consultando, cuando lo estime necesario, a la corporación los trabajos y artículos que hayan de publicarse en la Revista.

Artículo 2° Apruébanse las siguientes modificaciones en la composición del personal de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas:

- a) Designación del doctor Luis Patiño Camargo, en reemplazo del Académico de número doctor Federico Lleras Acosta;
- b) Nombramiento de los doctores Luis López de Mesa y Daniel Ortega Ricaurte, como Académicos de número, en reemplazo de los doctores Ricardo Lleras Codazzi y Alberto Borda Tanco, quienes, de igual cargo, fueron promovidos a la categoría de Académicos honorarios;
- c) Traslado de los Académicos de número de doctores Jorge Acosta Villaveces y Cesar Uribe Piedrahita a la categoría de Académicos correspondientes.

Comuníquese y publíquese

Dado en Bogotá, a 13 de mayo de 1939

EDUARDO SANTOS

El Ministro de Educación Nacional,

Alfonso ARAUJO